



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO
Lloró-Chocó

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
NUMERAL 2 ARTICULO 446 DEL C.G.P

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO HOY 08 SEPTIEMBRE SIENDO LAS 07:30 HORAS
AVISO DE TRASLADO

N. de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	TRASLADO A:	FECHA DE FIJACION	VENCE
27413-40-89-001-2022-00004-00	Ejecutivo	COOPHUMANA	WILLIAN ALFREDO PALOMEQUE LEDEZMA	EJECUTADO	08/09/2022	12/09/2022

ARIS JAVIER PEREA COSSIO
Secretario

Firmado Por:

Aris Javier Perea Cossio

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LLORO

Dirección: Palacio de Justicia Calle principal N° 1-122 –teléfono (094)6 – 830100
Lloro – Choco

Correo Electrónico: j01prmlloro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lloro - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d05087698386c725aae6d10196b9c93b2ee8a2fd6ca4e058d636ab6f3c110e8**

Documento generado en 07/09/2022 12:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>